



DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Resultando que por esta Alcaldía Presidencia Número: 2022-0213 Fecha: 18/02/2022 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso Selectivo de 4 puestos de personal de apoyo a la inserción y al empleo que fue publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones fijado en 3 días hábiles.

Una vez expirado el plazo de presentación de alegaciones a la citada lista, y previa resolución de las alegaciones presentadas, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, tengo a bien **RESOLVER lo siguiente:**

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por los aspirantes relacionados a continuación, procediéndose a su inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos a participar en el proceso selectivo para la contratación laboral de 4 puestos de Personal de apoyo a la inserción y al empleo:

- PELLON SEQUEIROS, MARIA TERESA.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, que queda tal como sigue, una vez incluidos los candidatos relacionados en el punto primero, por cuanto han subsanado los defectos que originaron su exclusión.

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE
ALCAIDE AGUILAR	M. LUZ
ANGULO ROMAN	M. CARMEN
BARRERA TORO	LEONARDO BORJA
BUENO LOPEZ	PAMELA
CHACON LOPEZ	M. DOLORES
CORTEGANA FONTANILLA	MANUELA
ESPINOSA SEGURA	M. DOLORES
FERRER GARCIA	M. ROCIO
GALAN VAZQUEZ	M. TERESA
GARCIA CANO	ANA BELEN
GARCIA GONZALEZ	NOEMI
GARCIA MONTERO	ANA ISABEL
GUERRERO GARCIA	JUAN MANUEL
JIMENEZ PULIDO	M. CARMEN
MAZANARES MARQUEZ	M. CARMEN
MIÑAMBRES REDONDO	CECILIA
MORALES SANCHEZ	M. DOLORES
NUÑEZ CORONEL	M. JOSE
PELLON SEQUEIROS	MARIA TERESA
PINTO FLORES	ZENAIDA
PIÑA DUARTE	M VALLE
RAMIREZ MELERO	EVA GLORIA
RAMOS LLORENS	CARMEN
SANCHEZ VAZQUEZ	ALMUDENA





SERRATO PRADAS	M ROSARIO
TORREJON JAPON	BEATRIZ
TORTOLERO SARA	M. LUISA
VALIENTE BEJARANO	INMACULADA
VALVERDE BAENA	SERGIO

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
ALMENARA GIL	SONIA	(1)
BALBAS BRIGIDO	JUDIT	(2) (3)
BARRERA RODRIGUEZ	BEATRIZ	(3)
CARROSA CADIZ	DOLORES	(3)
GARCIA GORDILLO	ENCARNACION	(3)
GOMIS JIMENEZ	OLGA MARIA	(2) (3)
LINARES ALVAREZ	LUCIA	(3)
MACIAS RODRIGUEZ	ALEJANDRO	(3)
NUÑEZ JODAR	CARMEN	(3)
PEDREJAS MARTINEZ	M. JOSE	(3)
PEREZ RODRIGUEZ	EVA	(2) (3)
RODRIGUEZ PAEZ	BEATRIZ	(3)
RODRIGUEZ PONCE	DANIEL	(2) (3)
RODRIGUEZ QUIROS	GUADALUPE	(3)

(1) SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

(2) NO CUMPLE BASE TERCERA B)2

(3) NO CUMPLE BASE TERCERA C)

TERCERO.- Nombrar al Tribunal Calificador, previsto en la base 7 de la presente convocatoria, que estará formado por técnicos municipales del Ayuntamiento de Osuna.

Presidente

D. Carlos Chavarría Ortiz

Presidente Suplente

D. Manuel Pozo Pozo

Vocales Titulares

M. José Díaz Rodríguez

Inmaculada López Pardo

Benjamín Sánchez López

Manuel Cordero Carmona

Vocales Suplentes

D. Juan Francisco Humanes Monedero

D. Francisco Miguel Pérez Rangel

Dña. M^a Eugenia Moreno Díaz

Dña. Inmaculada Sánchez Porras

Secretaria Titular

Dña. Margarita Tundidor Cabral

Secretaria Suplente

Dña. Aurora Jiménez Márquez





CUARTO.- De conformidad con lo previsto en la Base Octava de las que rige la convocatoria tengo a bien fijar para el próximo día **3 de marzo de 2022** la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición previsto en las Bases, y convocar a todos los aspirantes admitidos, para que comparezcan el citado día, a las **9:00 horas, en el Edificio CREAR de la Escuela Universitaria de Osuna, sito en Plaza Miguel Ángel Castro Arroyo**, al objeto del desarrollo del ejercicio de la fase de oposición previsto en las Bases.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que como Secretaria certifico, en Osuna, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

